



**Municipio
de Quito**

PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS

DELIBERACIÓN PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO



27 DE ABRIL DE 2023



1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Ordenanza Metropolitana N°309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” (lo cual se ratifica en el código municipal art. 198-201 - (septiembre 2021), entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de los lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

Los objetivos empresariales de Quito Turismo son:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Quito Turismo tiene como misión el facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero; considerando el beneficio



y satisfacción del residente en las iniciativas que se emprendan, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado.

Dentro de sus objetivos principales se encuentra el incrementar el impacto económico del turismo en el DMQ, esto se logra mediante la ampliación de la estancia promedio en la ciudad y el aumento del gasto promedio del visitante. Para alcanzar esto es necesario desarrollar productos atractivos e innovadores que se alineen al perfil del visitante y a las tendencias globales con el fin de establecer estrategias de promoción y difusión del recurso y oferta turística del destino Quito enfocadas en los intereses de cada uno de los mercados potenciales.

Las diferentes acciones que se realizan se derivan, articuladamente, del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de la ciudad de Quito prorrogado al 2023, elaborado y ejecutado por Quito Turismo desde el año 2016 y en concordancia con el Plan Operativo Anual, cuya misión se enfoca en la gestión y cumplimiento de funciones que buscan la estructuración de una herramienta estratégica que brinde el marco de gestión común para el Desarrollo Turístico Sostenible de Quito; la garantía de continuidad y sostenibilidad de las políticas públicas para el desarrollo turístico de la ciudad a través de estrategias y acciones acordadas y empoderadas por los actores clave del sector; y la viabilidad para el desarrollo e inversión del turismo para la atracción y llegada de visitantes internacionales y nacionales que fortalezcan el posicionamiento de Quito como un destino turístico único y sostenible en el entorno local, nacional y mundial.

Los principales objetivos de Quito Turismo parten del principio de la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel local, nacional e internacional a través de:

- a) La comercialización de productos y servicios relacionados directa e indirectamente a la actividad turística.
- b) Estrategias de innovación y diseño de unidades de negocios rentables para la empresa.
- c) El fomento del Turismo de Calidad.
- d) El diseño y ejecución de acciones de gestión y desarrollo con un enfoque urbano, rural, cultural y técnico.
- e) La realización de acciones orientadas a la promoción local, nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad de Quito.



- f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico con una articulación público - privada y otras alianzas estratégicas, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado.
- g) Impulsar la colaboración y coordinación de la política turística autónoma en sus relaciones con otras instituciones públicas y organismos de finalidad similar en el conjunto del Estado y a nivel internacional.

Con lo expuesto y en cumplimiento de la normativa legal vigente para la Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Empresa asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Cabe señalar que, este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que Quito Turismo cuenta con la participación de ciudadanos y funcionarios que exigen, resuelven y se involucran en la planificación, evaluación y toma de decisiones del turismo del DMQ.

Quito Turismo cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2022, de acuerdo con la normativa que lo rige que, de manera breve, ésta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas 2022 en el evento de deliberación pública llevado a cabo el 27 de abril de 2023, cumpliendo con la publicación de la invitación en días anteriores a la fecha de la deliberación, lo que permitió que la ciudadanía pueda dar su retroalimentación y aportes sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión empresarial del 2023, y que estos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2024, de acuerdo al presupuesto y a las competencias de Quito Turismo.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo es producto de la sistematización realizada en el evento del 27 de abril de 2023 y a la evaluación del Informe de Gestión Preliminar publicado para conocimiento de la ciudadanía. (El informe y el evento de rendición de cuentas 2022 fueron realizados acorde a normativas legales vigentes para le efecto.)

Cabe mencionar que, las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo se vinculan al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,



sobre lo cual enfoca su trabajo para beneficiar a toda la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito turístico

En la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, en la fase 4, Literal 1.- señala: "Incorporación de la opinión Ciudadana: - en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregará el GAD a la instancia de participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS"

3. PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

3.1 ESPACIO PÚBLICO

- **Desarrollo Turístico**
 - ✓ Fortalecer las oportunidades de desarrollo de las parroquias urbanas y rurales con potencial turístico del Distrito Metropolitano de Quito.
 - ✓ Mantener el desarrollo y diseño de productos y servicios turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito que permita garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.
 - ✓ Continuar con la implementación de infraestructura, equipamiento y facilidades en lugares detectados como atractivo turístico del DMQ.





- **Promoción Turística**
 - ✓ Mantener una amplia agenda de eventos que permitan el posicionamiento y promoción del Destino Quito a nivel nacional e internacional, enfocada a diferentes temáticas como son: gastronomía, la cultura ancestral, el arte, infraestructura patrimonial, entre otras
 - ✓ Fortalecer el vínculo con la industria turística local, que permita el desarrollo del sector turístico en el DMQ.



Municipio de Quito

- ✓ Mantener estrategias de promoción constantes y sostenidas en el tiempo y en los mercados prioritarios.

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto, a los 27 días del mes de abril de 2023.

 Oscar López GERENTE TÉCNICO	 Eduardo García JEFE DE PLANIFICACIÓN (E)
 Karla Arellano JEFE DE SISTEMAS	 Fabricio Cevallos JEFE DE COMUNICACIÓN